



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 02 JUN 2016

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0711/16

Expte. N° 4120/16.-

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María Eugenia Flores, en el que solicita Adscripción Docente a la asignatura: "Procesos Sociales de América II", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Catalina Buliubasich; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Flores, cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **Adscripción Docente**, a la Lic. María E. Flores, en la asignatura "**Procesos Sociales de América II**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Catalina Buliubasich, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05 y de acuerdo al siguiente detalle

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. MARIA EUGENIA FLORES	DNI. N° 26612813	31-03-16 al 31-03-17

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia al Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín oficial.

DD/16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa